FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "MANTENIMIENTO Y REFACCION DE LA COCINA DEL COMANDO DE LAS FF. MM"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 10/2013 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para el "MANTENIMIENTO Y REFACCION DE LA COCINA DEL COMANDO DE LAS FF.MM" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con relación a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos, Conclusión y la Recomendación de Adjudicación.

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día miércoles 24 de abril del año en curso, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos se procedió a la apertura de sobres, ha presentado su oferta la siguiente empresa:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
NV CONSTRUCTORA de Nelson Valenzuela	**Gs.95.200.000**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 23/13, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03. Además se hizo constar el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", dada la necesidad imperiosa de contar con los servicios requeridos y la presentación al Acto de Apertura de Sobres de un solo oferente.

2) EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día jueves 25 de abril del año dos mil trece, en el local del salón de actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Calle Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N° 68 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 16 de abril de 2013, integrado por los miembros nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS : TTE 1° AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: S.A INT JOSE ARMOA
: SGTO 1° INT WALDY RAMON CACERES

3) **ANALISIS DE LA OFERTA**

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1 TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTE	NV CONSTRUCTORA de Nelson Valenzuela
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que la oferta presentada por, **"NV CONSTRUCTORA de Nelson Valenzuela" cumple** con las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por lo que su oferta es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

4) **SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL**

OFERENTE: "NV CONSTRUCTORA de Nelson Valenzuela"

Documentos Formales: ha presentado en forma todos los documentos de carácter formal no sustancial, por ende su oferta es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

5) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS**

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

6) **EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA**

Conforme se muestra en cuadro comparativo de precios que se adjunta al presente informe se concluye que:

La firma **"NV CONSTRUCTORA de Nelson Valenzuela"** presenta la única oferta en el presente llamado.

7) **CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

7.1 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este comité analizó en detalle la oferta evaluada, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

La firma **"NV CONSTRUCTORA de Nelson Valenzuela"** presenta su oferta conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas – Anexo 3 de la Carta Invitación, por ende su oferta es apta de ser analizada en la siguiente etapa

7.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Se procede en esta etapa a evaluar la Situación Financiera de la oferta presentada por **"NV CONSTRUCTORA de Nelson Valenzuela"** constatándose que la misma cumple de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa

SITUACION FINANCIERA	"NV CONSTRUCTORA de Nelson Valenzuela"
Capacidad financiera del oferente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado	CUMPLE

7.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE SUMINISTRO

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad de suministro de la firma **"NV CONSTRUCTORA de Nelson Valenzuela"** constatándose que la misma cumple con la provisión de bienes y/o servicios similares a lo solicitado, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

8) CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma **"NV CONSTRUCTORA de Nelson Valenzuela"** cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

9) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Art. 34°, inc. "c" de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", establece: (...) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación; (...)"

Cabe mencionar que según nota N° 193/13 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la apertura de sobres se ha realizado teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con dichos servicios, considerando la necesidad de realizar las refacciones de la actual cocina del Comando de las Fuerzas Militares, conforme a la solicitud del Comandante de las Tropas del Cuartel General a través de la Nota N° 231/13 de fecha 19 de Marzo de 2013 de las TCG, asimismo se deben instalar y operar el mobiliario nuevo de cocina adquirido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares en el año 2012 especificado en la Nota N° 384/13 de fecha 21 de Marzo de 2013 de la DGAF.

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar la Contratación Directa N° 10/13 "MANTENIMIENTO Y REFACCION DE LA COCINA DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, al oferente **"NV CONSTRUCTORA de Nelson Valenzuela"**

10) FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes 29 de abril de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comando en Jefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

WALDY RAMON CACERES
SGTO 1° INT- Miembro

JOSE ARMOA
S.A INT- Miembro

MILCE MARIA FLORENTIN
TTE 1° AVC JM- Miembro

ELVIO FERNANDO ORTEGA R
TTE 1° INT - Secretario

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION